



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.749/2011.-

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2590/2011, de fecha 01 de Julio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 223/2011, de fecha 11 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 153/2011, de fecha 28 de Junio de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a nombre de don **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Director (S) del Departamento de Educación, la cantidad de \$ **63.700.-** (sesenta y tres mil setecientos pesos), correspondiente a gastos realizados con motivo de la Jornada de Perfeccionamiento Docente, realizada en Santiago, los días Viernes y sábado 25 de Junio de 2011, y cancelación de peajes del Bus DAEM.
- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)



ELICER FUENZALIDA CORNEJO
 Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-